

**Programa Derecho Constitucional II
Primer Semestre 2022**

Nombre del curso	Derecho Constitucional II
Naturaleza	Obligatorio
Horario	Martes, miércoles y jueves de 11.10- 12-10
Número de créditos	6
Profesor/ Profesora	Mario Fernández Baeza Izaskun Linazasoro
Descripción del curso	El curso de Derecho Constitucional II aborda el estudio de la teoría de Derechos Fundamentales, así como el reconocimiento y tutela de estos derechos por el derecho constitucional chileno.
Objetivo Generales	Comprensión de nociones centrales de la teoría de derechos fundamentales desarrollada en derecho comparado, doctrina nacional y práctica constitucional chilena.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las principales líneas doctrinales que han configurado la teoría general de los derechos fundamentales. 2. Revisión de doctrina comparada y nacional sobre el contenido y tutela de los derechos fundamentales. Revisión de regulación de derechos fundamentales en actual Constitución y análisis de jurisprudencia relevante. 3. Seguimiento y discusión de proceso constituyente en curso y el tratamiento de los derechos fundamentales en nueva Constitución.
Contenidos	<p>I. Aspectos Generales. Derechos, conceptos, evolución histórica y clasificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos y función. 2. Conceptos y tipologías, derechos fundamentales, derechos humanos, derechos públicos subjetivos, libertades públicas, “derechos naturales”, derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. La lengua de los derechos. 3. Diferencia con las Garantías. Concepto, clasificación. 4. Evolución Histórica, recepción en textos. Primera, Segunda y Tercera Generación y su consagración en el Derecho Internacional. 5. La constitucionalización del Derecho y el Estado Constitucional. 6. Fundamentos de los Derechos Fundamentales, Dignidad, Igualdad, Libertad. 7. Función de los Derechos Fundamentales. 8. Tipologías de los derechos fundamentales visto por autores contemporáneos.

9. Problemas de los derechos fundamentales, efecto horizontal y vertical, el llamado conflicto de derechos, la exigibilidad de los derechos sociales.
10. Medios de defensa y tutela efectiva de los derechos fundamentales, reserva legal, garantías, conceptos y distinciones.
11. Incidencia y concordancia del Capítulo I con el Capítulo III. Interpretación y reforma constitucional. Modelos de interpretación constitucional.

II. Derechos Asegurados del art. 19.

1. Derecho a la vida y a la integridad física y psíquica. Ley 18.826, de 1989. Jurisprudencia.
2. Igualdad ante la Ley. Reforma constitucional N° 19.611, de 16 de Junio de 1999. Jurisprudencia.
3. Igualdad ante la Justicia. Igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos. Debido Proceso. Principios en materia procesal penal, administrativa y civil, Recepción en la jurisprudencia constitucional del debido proceso, el juez natural, la ley penal en blanco, la autotutela y su prohibición.
4. Derecho al respeto y protección a la vida privada y pública y a la honra de la persona y de su familia. Ley 19.628 de protección de datos de carácter personal de 28 de Agosto de 1999. Jurisprudencia.
5. Inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada Código Penal y de Procedimiento Penal.
6. Libertad religiosa. Ley 19.638 de 14 de Octubre de 1999, sobre cultos. Jurisprudencia.
7. Derecho a la libertad personal y a la seguridad individual. Recepción en la ley procesal penal y disposiciones. Jurisprudencia.
8. Derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Ley 19.300 y Jurisprudencia.
9. Derecho a la Protección de la Salud. Ley N° 18.469, de 1985. Jurisprudencia.
10. Derecho a la Educación. Reforma Constitucional sobre Educación Parvularia N° 19.634 de 02 de Octubre de 1999. Ley Orgánica Constitucional N° 18.962, de 1990. Proyectos de Ley en la materia.
11. Libertad de Enseñanza. Ley Orgánica Constitucional N° 18.962, de 1990. Jurisprudencia. Proyectos de Ley en la materia. Jurisprudencia.
12. Libertad de Opinión y de Información. Ley 19.733, de 4 de junio de 2001 y Ley 18.838, de 1989. DL 679, de 1974. Jurisprudencia;

13. Derecho de Reunión. Decreto Supremo de Interior N° 1086 de 1983. Jurisprudencia.
14. Derecho de Petición. Acta Constitucional N° 3. Dictámenes de la Contraloría. Legislación administrativa. Ley 19880
15. Derecho de Asociación. Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos N° 18.603 de 1987. Pluralismo restringido. Jurisprudencia.
16. Derecho a la Libertad de Trabajo y su Protección. Código del Trabajo. Jurisprudencia.
17. Igualdad ante los Cargos Públicos. Estatuto Administrativo.
18. Derecho a la Seguridad Social.
19. Derecho a la Sindicación. Código del Trabajo. Jurisprudencia.
20. Igualdad ante los Cargos Públicos.
21. Orden Público Económico, concepto y fundamentos. Derecho a desarrollar cualquier actividad económica. Jurisprudencia. Estado Empresario, requisitos y jurisprudencia.
22. Derecho a la no discriminación arbitraria en el trato que debe dar el Estado y sus organismos en materia económica. Jurisprudencia.
23. Libertad para adquirir el dominio de toda clase de bienes.
24. Derecho de Propiedad: Propiedad Común. (incisos 1º a 5º). Propiedad Minera. (incisos 6º a 10º). Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras N° 18.097 de 1982. Propiedad de Aguas. (inciso 11º del N° 24 del artículo 19 C.P.R.); Código de Aguas. Jurisprudencia sobre estos conceptos, “la deuda subordinada” y “la propietarización de los derechos”
25. Propiedad Intelectual. Derecho de Autor. Ley N° 17.336 de 1970.
26. Propiedad Industrial. Ley N° 19.039 de 1991.
27. Derecho a la esencia y libre ejercicio de los derechos. Jurisprudencia, Garantía general de los derechos.

III. Garantías, acciones y recursos.

1. Garantías Jurisdiccionales. Conceptos y clases. Acciones Constitucionales
2. Acción de protección. Autos Acordados de la Corte Suprema de 1992 y 1998 sobre tramitación de la acción de protección. (Art. 20 de la C.P.R.)
3. Críticas y requisitos de procesabilidad. Problemas del recurso de protección, (plazos, frente a particulares,

	<p>contencioso administrativo, recursos interpuestos por el Estado, referencia a algunas garantías, la protección ambiental)</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Acción de amparo. Código de Procedimiento Penal y Auto Acordado de la Corte Suprema de 1932, sobre Tramitación y Fallo de la acción. (Art. 21 de la C.P.R.). Amparo ante el juez de garantía del Código Procesal Penal. 5. Acciones legales de protección de los derechos. Amparo de Información Pública. Acción de hábeas data. Acciones contenidas en leyes especiales. Acción de amparo económico
Régimen de asistencia	Reglamentaria, conforme a las condiciones sanitarias. Se recomienda la asistencia a clases para aprovechar y comprender mejor el curso y revisar textos y jurisprudencia a evaluar.
Evaluaciones	<p>Existirán dos evaluaciones obligatorias: control parcial equivalente al 60% de la nota final del curso y un examen equivalente a 40%. Las fechas para la rendición de dichas evaluaciones serán determinadas por la Dirección de Escuela. Ambas evaluaciones serán escritas. Control parcial corresponderá a preguntas cortas sobre contenido de clases y lecturas asignadas para cada una de ellas.</p> <p>El examen consistirá en un ensayo. De acuerdo a las medidas extraordinarias, aquellos estudiantes que obtengan una ponderación de notas en las actividades evaluativas indicadas precedentemente, igual o mayor a 3,5 e inferior a 4,0, podrán acceder al examen de suficiencia.</p>
Metodología	Las clases serán mayoritariamente expositivas, promoviendo la discusión de las y los estudiantes en aquellas guiadas por la profesora y las sesiones de ayudantía. En ellas, la participación en clase será fundamental la revisión previa de las lecturas y jurisprudencia asignadas a cada clase.
Bibliografía	<p>La bibliografía que se adjunta tiene carácter referencial, desde cuya lista podrá seleccionarse un texto para fines de evaluación o para reforzar la materia impartida en clases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Abendroth, Forsthoff y Doehring (1986) El Estado Social, Centro de Estudios Constitucionales. 2. Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2009) "Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales", en Courtis, Christian y Ávila, Ramiro (eds.) La protección judicial de los derechos sociales, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 3. <i>Aguilar Cavallo, Gonzalo (coordinador), (2012) Derechos económicos, sociales y culturales en el orden constitucional chileno, Librotecnia.</i>

4. Alexy, Robert (1997) Teoría de los Derechos Fundamentales, Centro de Estudios Constitucionales.
5. Aldunate, Eduardo (2008) Derechos fundamentales, Legal Publishing.
6. *Asociación Chilena de Derecho Constitucional (2012) Derechos Fundamentales. Libro homenaje al Profesor Francisco Cumplido Cereceda, Editorial Jurídica de Chile.*
7. Atria, Fernando (2014) Derechos sociales y educación: Un nuevo paradigma de lo público, LOM.
8. *Bassa, Jaime y Christian Viera (2012) Un nuevo giro hermenéutico de la Corte Suprema en la aplicación del recurso de amparo económico, Revista de Derecho, Universidad Católica de Valparaíso, XXXVIII, 661-683.*
9. Benabib, S. (2008) "Otro universalismo: Sobre la unidad y diversidad de los derechos humanos". ISEGORÍA Revista de Filosofía Moral y Política.
10. Böckenförde, Ernst Wolfgang (2000) Estudio sobre el Estado de Derecho y la Democracia, Editorial Trotta.
11. *Bordalí Salamanca, Andrés (coord.), (2006) Justicia constitucional y derechos fundamentales, LexisNexis.*
12. *Cabezudo Rojo, María José (2010) La restricción de los derechos fundamentales: un concepto en evolución y su fundamento constitucional, Revista de Derecho Público, 77, 143-182.*
13. Cristi, Renato y Ruiz-Tagle, Pablo (2006), La República en Chile, Teoría del Constitucionalismo Republicano, LOM.
14. Cordero, Eduardo (2006) "La dogmática constitucional de la propiedad en el derecho chileno", Revista de Derecho (Valdivia) 19 (1).
15. Correa, Sofía y Ruiz-Tagle, Pablo (2010) Ciudadanos en democracia, fundamentos del sistema político chileno, Debate.
16. Contreras, Pablo y García, Gonzalo (2014) Diccionario Constitucional Chileno, Cuadernos del Tribunal Constitucional, nº 55.
17. Contreras, Pablo y Salgado, Constanza (eds) (2020) Curso de derechos fundamentales, Tirant lo Blanch.
18. _____ (2017) Manual sobre derechos fundamentales, LOM.
19. Contreras, Pablo y Lovera, Domingo (2020) La Constitución de Chile. Tirant Lo Blanch
20. *Cubero Marcos, José Ignacio (2017) La vía expansiva de los derechos fundamentales y su incidencia en la configuración y exigibilidad de los derechos sociales,*

	<p><i>Revista Española de Derecho Constitucional</i>, 37, 105-140.</p> <p>21. Díez-Picazo, Luis María (2005) <i>Sistema de derechos fundamentales</i>, Civitas.</p> <p>22. Dworkin R. (1999), <i>Los derechos en serio</i>. Ariel.</p> <p>23. Ely, John (1997) <i>Democracia y desconfianza: una teoría del control constitucional</i>, Siglo del Hombre Editores.</p> <p>24. Fernández Baeza, Mario (2013) <i>La Constitución contra sí misma. Precariedad de derechos y reforma constitucional en Chile</i>, Legalpublishing/Thomson Reuters.(capítulos I y II) -(2020) <i>La Constitución como Acuerdo Legítimo. Manual jurídico para el proceso constituyente</i>, Thomson Reuters (capítulo V).</p> <p>25. Ferrajoli, Luigi (2010) <i>Derechos y Garantías. La ley del más débil</i>, Trotta.</p> <p>26. Holmes S y Sunstein C (2011) <i>El costo de los derechos, por qué la libertad depende de los impuestos</i>, Siglo Veintiuno Editores.</p> <p>27. Lorca, Rocío (2020) "Libertad personal y seguridad individual", en <i>Revista de Estudios de la Justicia</i>.</p> <p>28. Martínez Estay, José Ignacio (2010) <i>Los derechos sociales de prestación en la jurisprudencia chilena</i>, <i>Estudios Constitucionales</i>, 8, 2, 125-166.</p> <p>29. Muñoz, Fernando y Ponce de León, Viviana (2020) <i>Conceptos para una nueva Constitución</i>, Der Ediciones.</p> <p>30. Nash, Claudio (2006) <i>Los derechos fundamentales. El desafío para el constitucionalismo del siglo XXI</i>, <i>Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2006</i>, Montevideo, 1305-1334.</p> <p>31. Navarro Beltrán, Enrique (2018) <i>Protección constitucional de los derechos sociales en Chile</i>, <i>Actualidad Jurídica XVIII</i>, 37, 49-82.</p> <p>32. Peces-Barba Martínez, Gregorio (1995) <i>Curso de Derechos Fundamentales. Teoría general</i>, Universidad. Carlos III de Madrid.</p> <p>33. Pettit P. (2018) <i>Republicanism</i>. Paidós.</p> <p>34. Ríos Álvarez, Lautaro (2012) <i>Derechos esenciales cuya consagración o amparo están ausentes en nuestra Constitución</i>, <i>ACHDC (ob. cit.)</i>, 357-398.</p> <p>35. Ruiz-Tagle, Pablo (2006) <i>Los derechos fundamentales ante la reforma de 2005</i>, <i>Revista de Derecho Público</i>, 68, 37-54.</p> <p>36. Silva Gallinato, María Pía, (2012) <i>Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional</i>, Thomson</p>
--	---

Reuters.

37. Tortora H (2021). "El "Buen Vivir" y los derechos culturales de naturaleza colectiva en el Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano Descolonizador"
38. Wahl R (2013) "La fase fundacional del derecho público en los años 50", Marcial Pons.
39. Waldron J (2015) "El Centro de la argumentación contra el control judicial de la legislación" en Fabra, Jorge Luis y García Leonardo (ed) Filosofía del Derecho Constitucional. Cuestiones fundamentales UNAM
40. Young I.M. (2000) Justicia y Política de la Diferencia. Cátedra.